

CONSTRUCCIONES CORREIA LANDIN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 121/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Jean Pierre Preira, contra la empresa Construcciones Correia Landin S.L., sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 27.10.08, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Declarar al ejecutado Construcciones Correia Landin S.L., en situación de insolvencia total por importe de 998,40 euros en concepto de principal más 69,88 euros y 99,84 euros en concepto de intereses y costas calculadas provisionalmente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.4. de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 27 de octubre de 2008.—Dña. Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 23 de Madrid.—64.060.

CONSTRUCCIONES EL MERUXEU, S. L.

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 91/08 del Juzgado de lo Social número 1 de Mieres, seguido a instancia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, frente a Construcciones El Meruxeu, S. L., se ha dictado auto en fecha 30 de octubre de 2008, en el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 966,18 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres (Asturias), 30 de octubre de 2008.—Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—64.323.

CONSTRUCCIONES LEMIN 2001, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Ana María Aguilar Zanuy, Secretaria del Juzgado de lo Social Único de Tortosa (Tarragona), Hago saber:

Que en el proceso de ejecución número 75/2007-MR, seguido en este Juzgado a instancia de Mohamed Oualla contra Construcciones Lemin 2001 Sociedad Limitada, dimanante de autos de Despido, se ha dictado en el día veintiocho de octubre de 2008 auto por el que se declara a la empresa ejecutada, Construcciones Lemin 2001 Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 9.459,36 euros de principal más otros 1.891,87 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Tortosa, 31 de octubre de 2008.—Secretaria judicial Ana María Aguilar Zanuy.—64.317.

CONSTRUCCIONES METÁLICAS AUTOL, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Vicente Crusells Canales, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Logroño,

Hago saber: Que en el Procedimiento de ejecución número 144/07-F de este Juzgado, seguido a instancia de don Iván López de Murillas García, contra Construcciones Metálicas Autol, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 21 de octubre de 2008 Auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, y con carácter provisional por un importe de 4002,02 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el B.o.r.m.e.

Logroño, 21 de octubre de 2008.—Secretario Judicial, Vicente Crusells Canales.—63.968.

CONSTRUCCIONES PASERPI, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 98/07, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Chistian Castro Estrada, contra Construcciones Paserpi, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado Construcciones Paserpi, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 2.772,61 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 20 de octubre de 2008.—Secretaria Judicial, María José Marijuán Gallo.—64.337.

CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES COBLAN, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento 671/06, ejecución 65/07-D, se ha dictado auto con fecha 27/10/08, por el que se declara al demandado Construcciones y Urbanizaciones Coblan, S. L., con CIF: B-91288233, en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 8.652,60 euros de principal más otras 1.730,50 euros presupuestadas para intereses, gastos y costas del procedimiento.

Sevilla, 27 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla, D.ª Carmen Álvarez Tripero.—64.048.

CONSULTORES EN IMAGEN, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la LSA, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, en fecha 20 de octubre de 2008, acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, así como el nombramiento de liquidador, aprobándose igualmente por unanimidad en el mismo acto el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
A) Activo no corriente	598,59
II. Inmovilizado material	598,59
Total activo	598,59

Pasivo:

A) Patrimonio Neto.....	-909,51
A-1) Fondos propios	-909,51
I. Capital.....	30.050,60
1. Capital escriturado	60.101,21
2. (Capital no exigido)	-30.050,61
III. Reservas	1.772,86
V. Resultados de ejercicios anteriores	32.054,33
VII. Resultado del ejercicio	-678,64
C) Pasivo corriente.....	1.508,10
II. Deudas a corto plazo	1.508,10
3. Otras deudas a corto plazo	1.508,10
Total pasivo	598,59

Madrid, 20 de octubre de 2008.—El Liquidador único, José Alejandrovich Biriukov Aguirregabiria.—64.007.

COORDINACIÓN AGRARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca Junta general de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 19 de diciembre de 2008, a las trece horas, en el domicilio social de la sociedad sito en calle Guerrero Julián Sánchez, 1, de Zamora, y en segunda convocatoria el día 20 de diciembre de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, a fin de decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008, así como de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de cuentas.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Administradores.

Quinto.—Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, para lo cual deben solicitarlo por escrito. Asimismo pueden examinarlos en el domicilio social.

Zamora, 4 de noviembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Honorio Valdunciel González.—64.217.

CORRAL BLANC, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad, la cual se celebrará en el domicilio de Avenida Primero de Mayo, número 26, bajo de Bexí (Castellón), el día 20 de diciembre de 2008, a las 16,30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 22 de diciembre de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión Social, las Cuentas Anuales, Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2007/2008.

Segundo.—Propuesta del Órgano de Administración sobre la aplicación de resultado de dicho ejercicio.

Tercero.—Renovación del cargo de Administrador Único.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso del acta de la propia Junta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social,